



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **00018**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Adelaida Gutiérrez Mona
Demandado (s) : Nelson Arturo Gómez Carvajal
Demandado (s) : James Eliecer Ramírez Vinasco
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00488-00**

La Unión Valle, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Poner en conocimiento de la parte interesada la comunicación allegada vía correo electrónico proveniente de la Institución Educativa Argemiro Escobar Cardona, mediante el cual informan que: “el Docente James Eliecer Ramírez Vinasco con C.C N° 6.358.491, no se encuentra adscrito a la planta de cargos de la Institución Educativa Argemiro Escobar Cardona, debido a que por medio del Decreto N° 1-17-0835 del 08 de agosto de 2022, fue trasladado hacia la Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes, situada en el municipio de Zarzal Valle del Cauca”
[011RespuestaLEArgemiro.pdf](#)

Y se informa al apoderado que no fue posible él envió del oficio No 1450 al destinatario ietablones@sempalmira.gov.co debido a que el servidor de correo electrónico del destinatario ha rechazado el mensaje.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d890b8900b1a3445ccb0ad456a6b61db9d980da7fea1aac03bacf4336d5e5**

Documento generado en 12/01/2023 01:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>